

CONSTANCIA DE TRASLADO:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 319 del C.G.P., se deja en secretaría a disposición por el término de tres (03) días, el anterior escrito que contiene el recurso de reposición formulado contra el auto del 17 de septiembre del 2019, visible a folio 76 del expediente con radicación No. 2018-00003. Dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 110 de la precitada norma, se fija en lista de traslado # 015 hoy 07 de Septiembre del 2020 a las 8AM.

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO
Secretario